



AUTORIZA FERIA FIESTA RELIGIOSA "CRUZ DE MAYO" CALLE AVENIDA LOS RIOS DEL HUASCO VILLA VISTA ALEGRE

Vallenar,

05 MAYO 2022

DECRETO EXENTO N° 01460

VISTOS:

- 1.- La necesidad de brindar un buen servicio en esta tradicional Fiesta Religiosa Cruz de Mayo, en calle Avenida Los Rios del Huasco entre las calle Avda. Los Escritores y calle Los Caudales, sector Villa Vista Alegre.
- 2.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017 que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/20217, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba reglamento de delegación de atribuciones de funciones alcaldicias.
- 3.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Ordenanza Municipal sobre cobro de derechos municipales por permiso Art.N° 11.
- 4.- Las facultades y atribuciones, que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase la instalación de puestos de artículos de tienda, bazar, paquetería, juegos y alimentos envasados, en calle Avenida Los Ríos del Huasco, entre calle Avda. Los Escritores y calle Los Caudales, sector Villa Vista Alegre.
- 2.- La iniciación de esta actividad comercial se realizará durante los días 06-07-08 de Mayo del 2022, en el horario desde las 09:00 a 21:00 horas.
- 3.- Los permisos para el funcionamiento los otorgara el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal sobre cobro de derechos municipales por permiso.
- 4.- Todos los puestos instalados en la feria comercial "Cruz de Mayo", deberán tener a la vista su permiso municipal, el cual debe coincidir con el número de puesto.
- 5.- Facúltese a los Inspectores Municipales, para cursar las infracciones correspondientes y remitir los partes al Juzgado de Policía Local, quién sancionara con multas de 1 a 5 U.T.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

**ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**CAROL GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCION:

- Rentas Municipales
- Inspección y Cobranzas
- Control Interno
- Ofna. de Transparencia
- Ofna. de Partes

CGCH/EAP/TJM/RPC/rpc.-